

DEL BURGOS DE ANTAÑO

Intento de un diccionario geográfico-histórico, en sus grafías antiguas y modernas, de caseríos, pueblos, villas y ciudades que integraron la provincia de Burgos en los tiempos de antaño



(CONTINUACION)

CASA BLANCA: Se llamó y aún se llama así, el pago o término limitado por el cerro de San Miguel, la antigua carretera de Santander y la llamada «Fuente Nueva».

«Otra casa a do llaman «la casa blanca», con jardín y tenada, limita con camino de Villatoro».

BIBLIOGRAFIA: «Catastro», Burgos. Eclesiástico. Tomo 3.º, folio 133.

«unas heras frente al convento de San Francisco lindan... por solano con camino que va a la Casa blanca».

BIBLIOGRAFIA: «Catastro». Seglares. Tomo 1.º, folio 294.

Existió otro término al que también se llamó «Casa Blanca», sito en el camino de Huelgas, entre el cauce que va desde la ciudad a dicho barrio y la carretera de Valladolid. Es el terreno actualmente ocupado por el convento de las Esclavas, y el palacete y jardín denominado «Villa Maravillas». «Otras casa y huerta de 3 fanegas en el camino de Huelgas donde llaman la Casa Blanca, limita con el camino de Huelgas y cauce molinar, cercada de tapia.

BIBLIOGRAFIA: «Catastro». Burgos. Seglares. Tomo 1.º, folio 543 vuelto.

* * *

CASA DE FUYUEIO: Véase «foiolo de pontecurbo».

* * *

CASA DEL PRADO: Se llamó así a una pequeña granja que estuvo sita en las proximidades de Atapuerca y de la Granja de Valdefuentes. Perteneció al Monasterio de San Juan de Ortega.

BIBLIOGRAFIA: Catastro del Marqués de la Ensenada.

* * *

CASA Y MONTE DEL CEPO: Véase «Granja del monte del cepo».

* * *

CASARES (a): Lugar hoy despoblado, estuvo sito en el término de Dobro o los Altos, anualmente se celebra aun, coincidiendo con la festividad del Corpus, se rememora, sobre su antiguo emplazamiento la memoria de este despoblado repartiéndose entre los pobres circunvecinos, limosna de pan y un queso.

BIBLIOGRAFIA: MADDOZ (P.), «Diccionario Geográfico». Tomo 7.º, página. 391.

* * *

CASARES (b): Véase «San Juan del Páramo».

* * *

CASARES (LOS) C.: Lugar hoy desaparecido, estuvo sito en término de San Adrián de Juarros, Ayuntamiento del Partido Judicial de Burgos.

* * *

CASARES DE ROMANO: Lugar hoy desaparecido, estuvo sito en el término de Castrojeriz.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Santillana del Mar. Documento número 61, año 1043.

Jusué (E.): «Libro de Regla...». Págs. 76-80.

* * *

CASAS: Monte y lugar hoy despoblado, estuvo sito en el término de Peñalba, lugar perteneciente al Ayuntamiento del Valle de Manzanedo, partido judicial de Villarcayo.

* * *

CASASOLA: Aldea desaparecida, estuvo sita en las inmediaciones de Aranda de Duero a cuya jurisdicción pertenecía. Concordia celebrada entre Aranda de Duero y Gumiel de Izán, sobre cuestión de límites (año 1423). Archivo Municipal de Aranda de Duero.

BIBLIOGRAFIA: VELASCO (SILVERIO), «Memorias de mi villa y mi parroquia», pág. 95.

* * *

CASCAIARES: Cascajares de la Sierra, Ayuntamiento del Partido Judicial de Salas de los Infantes.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Arlanza, 268.

* * *

CASCAJAR: Antiguo barrio de la villa de Aranda de Duero, hoy ya no existe, bien sea por desaparición o por haberse incorporado a la población principal.

BIBLIOGRAFIA: Índice de documentos de la Vid, año 1347, pág. 173.

* * *

CASCALAR: Cascajares de la Sierra, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Salas de los Infantes.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Arlanza, 120.

* * *

CASCALARES: Cascajares de la Sierra. Ver «Cascalar».

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Arlanza.

* * *

CASERIO DE LOS GALLOS: Sito en el término del pueblo de Arcos (Burgos), dista de aquel pueblo 1,50 kms.

BIBLIOGRAFIA: MADDOZ (P.), «Diccionario Geográfico». Tomo 2.º, pág. 475.

* * *

CASIELLAS: Casillas, lugar perteneciente al Ayuntamiento de Castilla la Vieja, partido judicial de Villarcayo.

BIBLIOGRAFIA: Becerro de las Behetrías. «García y Sainz de Baranda». Villarcayo, pág. 57.

* * *

CASSIERA: Véase «Quijera».

* * *

CASTAGNARES: Véase «Castaniares».

BIBLIOGRAFIA: Archivo Municipal de Burgos. San Juan, 3, 1.

LÓPEZ MATA (T.), «Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos», núm. 19, pág. 169.

* * *

CASTANIARES: Castañares, barrio de Burgos, en la carretera de Logroño. Perteneció al monasterio de San Juan de Burgos, por donación hecha por su anterior señor, Pedro Lamberto, en 1167.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Cardaña, pág. 21.

«Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos». Tomo 2.º, pág. 169.

SERRANO (L.), «El Obispado de Burgos». Tomo 2.º, pág. 15.

* * *

CASTELDEPEDONES: Castil de Peones, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Briviesca.

BIBLIOGRAFIA: LLORENTE, «Noticias Históricas de las provincias vascongadas». Volumen IV, pág. 31.

* * *

CASTELLA VETULA: Castilla la Vieja, glorioso territorio situado en el partido judicial de Villarcayo. En tiempo de Fernando I (mediados del siglo XI), comprendía desde los puertos de Santander y Castruriales, por el N., y la línea del alto Ebro por el sur, como va desde Arreba hasta Valpuesta y hasta los castillos de Luna y Cellorigo.

El anónimo monje de Arlanza, autor del «Poema de Fernán González», al alabar complacido a Castilla como crisol de España, extrema aún más sus complacencias cuando se ocupa de este viejo y glorioso rincón.

«Pero de toda Espanna, Castylla es la meior.
Porque fue de los otros el comienço maior.
Guardando e teniendo syempre a su sennor.
Quiso acrecentar ansy a nuestro sennor.
Aun Castylla la Vyeja, al mi entendimiento.
Meior es que lo hal porque fue el cimientto.
Byen lo podedes ver en el acabamiento.
La conquirieron mucho maguer poco convento».

A partir de este gran Conde, y una vez conseguida la pacificación del territorio sujeto a su poder, comenzó la organización político-administrativa, siendo éste el momento —al decir de Berganza—, en que creó las «Merindades de Castilla la Vieja», que fueron: 1.^a Castilla la Vieja, 2.^a Cuesta Urria, 3.^a Losa, 4.^a Montija, 5.^a Sotoscueva, 6.^a Valdeporres y 7.^a Valdivielso. Esta última es omitida por Berganza, quien pone en su lugar a Burgos. Estas Merindades, se llamaron «antiguas», para así distinguirlas de otras que posteriormente fueron surgiendo, como las de Burgos, Ubierna, Cerrato, Villadiego, etc., citadas todas en el libro Becerro de las Behetrías. El término «Merindad», significaba tanto como territorio seguido por un «merino» (*mayorinus*).

Aunque en un principio la denominación de «Castilla la Vieja» se aplicó indistintamente a todo el territorio de estas «merindades», en el andar del tiempo se reservó este nombre por antonomasia a la situada en el centro de ella, cuya capitalidad se situó sucesivamente en Medina de Pomar, Miñón y Villarcayo.

Esta merindad de Castilla la Vieja, se dividió a partir del siglo XVI en tres partidos: son a saber, Horna, Cabo del Agua y Valle de Valdelugaña. El primero comprendía, la capitalidad, Villarcayo, y los lugares de Horna, Santa Cruz, La Granja de Andino, la de Andinillo, Visjueces, Granja de Villautre, Villalaín, Cigüenza, Quintanilla Socigüenza, Villacomparada de Rueda, Tubilla y Escaño de Suso y Yuso. El partido de Cabo del Agua, estuvo integrado por los de Abadía de Rueda, Villacanes, Quintana de Rueda, Campo, Mozares, Casillas, Salazar, Otedo, Villanueva la Blanca, Torme, Fresnedo, Franja de Lozares, Granja de Robredo, Miñón y Villamezán. El Valle

de Valdelugaña, lo componían, Ocina, Incinillas, Remolino y la Granja de Valdemera.

A partir del reinado de Fernando III el Santo que concedió la jurisdicción de estos territorios a la Casa de Velasco en la persona de Sancho Sánchez de Velasco, la administración de justicia corrió a cargo de los Jueces o Justicias nombrados por esta poderosa familia; subsistió este orden de cosas hasta el reinado de Felipe II, en que este gran monarca, celoso de la regia prerrogativa, atrajo para sí toda la autoridad, nombrando un Corregidor quien en su real nombre, administraba la justicia y dirigía la administración, teniendo su sede en Villarcayo.

Esta Merindad, se integra actualmente por 37 entidades con una población aproximada a los 2.300 habitantes y una extensión territorial de 15.282 hectáreas. Su capitalidad como Municipio independiente, radicó desde antiguo en la villa de Cigüenza, hasta que con fecha de 7 de junio de 1975, dejó de ser toda la Merindad, a efectos administrativos y económicos, Municipio independiente para fusionarse con Villarcayo, en cuyo Ayuntamiento se encuentra en la actualidad enclavada.

Subsiste, pues, aun hoy día, la memorable entidad que la Historia conoció con el glorioso sobrenombre de «Castella Vétula», pedazo de las tierras de Burgos, tan pródigas en hechos memorables y en varones ilustres. Por tan altos merecimientos «Honor a su memoria».

BIBLIOGRAFIA: FLÓREZ (P.), «España Sagrada». Tomo 26, pág. 52. MENÉNDEZ PIDAL (R.), «La España del Cid». Tomo I, pág. 162; GARCÍA Y SÁINZ DE BARANDA (J.), «Valpuesta», págs. 16, 19 y 23; «Poema del Conde Fernán González», en Biblioteca de Autores Españoles, tomo 57, estrofas 158 y 159, pág. 394; RISCO (M.), «La Castilla...», págs. 19 y siguientes; BERGANZA, «Antigüedades...». Tomo I, libro III, pág. 196.

* * *

CASTELLANOS: Lugar hoy desaparecido; estuvo sito entre Hontoria de Riofranco y Cobos, no lejos de Torrepadre (Lerma), seguramente a orillas del río Francos. Existía aún en el siglo XV.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario del Moral, pág. 22.

* * *

CASTELLANOS DEL HOSPITAL DEL EMPERADOR: Castellanos de Castro, Ayuntamiento del Partido Judicial de Castrojeriz. Perteneció a la Mitra burgense.

BIBLIOGRAFIA: Becerro de las Behetrías, folio 168 recto.

* * *

CASTELLON: Lugar desaparecido, estuvo sito en los límites de Guma (barrio de la Vid) y Peñaranda de Duero, Ayuntamientos del Partido Judicial de Aranda de Duero.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Arlanza. Pág. 149. Cartulario de la Vid, pág. 4.

* * *

CASTELLO SARRAZIN: Sarracín, Ayuntamiento perteneciente al Partido de la Capital, de la que dista 10 kilómetros hacia el sur. Escritura de cesión hecha por Gutierre Muñoz a favor del Obispo de Burgos (1196).

BIBLIOGRAFIA: SERRANO (L.), «El Obispado de Burgos...». Tomo 3.º, pág. 341.

* * *

CASTELLUM DE PETRA LATA: Cillaperlata, Ayuntamiento perteneciente al Partido Judicial de Briviesca.

BIBLIOGRAFIA: RODRÍGUEZ (A.): «El Real Monasterio de las Huelgas». Tomo I, documento número 44 (a).

* * *

CASTELLUM SARRACENUM: Sarracín. Bula de Inocencio III sobre límites de la Iglesia de Burgos (1216).

BIBLIOGRAFIA: SERRANO (L.), «El Obispo D. Mauricio», pág. 125.

* * *

CASTIELLA VETA: Véase «Castella Vetula». Obituario de la Catedral de Burgos.

BIBLIOGRAFIA: SERRANO (L.), «El Obispado de Burgos...». Tomo III, pág. 386, día 1.º.

* * *

CASTIELLA VIEIA: Véase «Castella Vetula».

* * *

CASTIELLO DE PEDONES: Castil de Peones, Ayuntamiento perteneciente al Partido Judicial de Briviesca. Fuero concedido por Alfonso VII.

BIBLIOGRAFIA: RODRÍGUEZ (A.), «El Real Monasterio de las Huelgas». Tomo 2.º, pág. 329.

* * *

CASTIELLO DE SALAS: Castrillo de la Reina, Ayuntamiento perteneciente al Partido Judicial de Salas de los Infantes. Privilegio de Alfonso X a los moradores de tierra de Nava. (Burgos, 22 junio 1270).

BIBLIOGRAFIA: «Colección...». Tomo 8.º, folio 59. Colección de Fueros publicada por la Real Academia de la Historia, págs. 67 y 208.

* * *

CASTIL DE CARRIAS: Villa del Partido Judicial de Belorado.

Sin modificación se le menciona en una escritura de donación de fecha 1.100 y por la que Gustios Rodríguez y su mujer Argilo o Arilo Ordóñez, hermana del Alférez de Alfonso VI, Rodrigo Ordóñez, dan al obispo de Burgos y su catedral, entre otras posesiones, «In Castriello de Carrias divisam cum suos solares, unum populatum de Dominico» (Arch. Cat. B., Vol. 70, número 7).

Posteriormente perteneció al señorío de los Gaona y entre ellos en 1608 a Juan de Gaona, vecino de Burgos y cofrade de la cofradía de los Caballeros de Santiago de Burgos, y a su hijo, también cofrade, Gregorio de Gaona Castro Pérez.

En 1747 esta villa era del Marqués de Villacastel y tenía 10 vecinos y 43 personas de comunión. Sus diezmos se repartían así: un tercio para el Beneficio, otro para el Abad de Foncea y del otro se hacían dos partes, la una para el Hospital de Villafranca, y la otra para la fábrica de su iglesia parroquial dedicada a Santa María. Conservó dos ermitas, la una dedicada a nuestra Señora del Valle que fue antigua parroquia, y la de San Cristóbal. Había dos cofradías, la de Nuestra Señora del Valle y Vera Cruz, un arca de Misericordia fundada por Don Juan Coladillo, beneficiado que fue en esta villa, y una capellanía colativa fundada por Don Pedro García.

En 1873 la expedición de José Pérula, llegó a esta villa hacia el mediodía, hallando el pueblo sin habitantes; ordenó el saqueo y entonces se presentó el cura, que, al ser increpado duramente por el jefe carlista, dijo que habían huído los vecinos por el miedo; le mandó les llamase, y sobre todo que se diese de comer a su fuerza, y convencido de la poca voluntad del párroco, dispuso ocuparan su casa. El sacerdote no quedó satisfecho de sus huéspedes, ni del trato que recibió. Acudieron algunos concejales y vecinos que recibieron varios palos y tuvieron que dar de comer a los carlistas.

* * *

CASTILDELGADO: Villa del Partido Judicial de Belorado y diócesis de Calahorra.

Su primitivo nombre fue el de villa y pún quizá adulteración de Villa de Pan en razón a los abundantes granos que produce su campiña.

Don Hipólito Casas, en su Historia de Valvanera, dice que debe su origen a una imagen de Nuestra Señora la Real de Campo que, al ser conducida por aquel lugar, no quiso pasar adelante, lo cual fue motivo para que el rey Alfonso VII mandase edificar a sus expensas la iglesia donde se colocó dicha imagen, y un hospital que sirviese de albergue a los peregrinos que iban en Romería a Santiago de Compostela. Los vecinos de Villa Seca, cercanos al sitio del suceso, abandonaron sus primitivos lugares, acogiéndose al amparo de María, y así quedó fundado el pueblo.

Quizá cierto el origen del culto a la patrona del pueblo; también cierta la protección al mismo dispensada por el Emperador; y asimismo cierto que Villa Seca ocupó un paraje más distante del río que el que ocupa Villa y Pún o Castildelgado, pero también es cierto que ya en el año 926 Galindo dio al monasterio de San Martín de Albelda una viña en Villa y Pún, reinando entonces en Pamplona Don García IV y el Conde Fernán González en Castilla. También se dice que tuvo un convento dedicado al Apóstol Santiago, fundado en 947, favorecido por el Conde Fernán González, agregado después al de San Millán.

En 1068 tenía el Monasterio de San Millán una heredad que le donó D.^a Urraca en la jurisdicción de Villapune, y en 27 de diciembre de 1107, Alvar Díez y Teresa Ordóñez, verdaderos fundadores del monasterio de San Cristóbal de Ibeas, dicen, al ampliar considerablemente el patrimonio:

«Damus etiam ad huc Sancto Petro de Villaepum ad omni integritate quantum ad nos ibi pertinet».

Perteneció al antiguo partido de Santo Domingo de la Calzada y a los Condes de Berberana, quienes ponían Alcalde Ordinario.

En la adición al censo de población de la corona de Castilla publicado en 1829, entre los lugares del Corregimiento de Santo Domingo de la Calzada, está: «Villa de Pun realengo, empadronado en 1571 por 90 vecinos o 450 almas».

Fue natural de esta villa Don Francisco Delgado, hijo de Don Diego López Delgado y de D.^a Catalina López, Maestro en Artes, Doctor en Teología, colegial de Sigüenza y del Colegio Viejo de San Bartolomé de Salamanca, Catedrático de su Universidad, Magistral de Sigüenza y de Toledo, Obispo de Lugo y como tal asistente al Concilio de Trento, Obispo de Jaén y electo Arzobispo de Santiago. Fundó en Salamanca el Colegio de San Miguel. Murió en Baeza el 2 de octubre de 1576 y se halla su enterramiento en la capilla lateral izquierda de la iglesia parroquial de su pueblo natal. Fundó un rico mayorazgo que poseyeron los señores de Villa y Pún o Castildelgado, que también lo eran de Ibrillo, y que recayó en los señores de Gil Delgado o Condes de Berberana.

Sobrinos del fundador lo fueron Don Juan Delgado, bachiller canonista, elegido colegial de San Bartolomé de Salamanca el 17 de agosto de 1571 y que fue Canónigo Arcediano de Jaén, siendo allí Obispo su tío Don Francisco de quien fue testamentario, y que murió siendo Inquisidor de Córdoba; y Don Gaspar Delgado, a quien su tío nombró capitán de los 300 arcabuceros que a su costa armó para la guerra contra los moriscos de Granada.

Los Gil Delgado proceden de Antonio Gil, natural de Ibrillos, y Mariana Delgado, natural de Villa y Pún y ya unidos ambos apellidos encontramos a D. Antonio Felipe Gil Delgado, que casó con Elena Ventura de Ribagudá y San Vicente, padres de Don Antonio Gil Delgado, Señor de Castildelgado, que casó con D.^a Manuela Vergara Ruiz del Castillo.

* * *

CASTIL SERRAZIN: Véase «Castril Serrazín».

* * *

CASTIL VIEJO: Antiguo caserío y fortaleza sitos en el término de Aguas Cándidas (Briviesca).

BIBLIOGRAFIA: PASCUAL (P.), «Diccionario Geográfico». Tomo 1.º, página 125.

* * *

CASTILLEJO (EL): Se llamó así a un pago sito en las inmediaciones y al oeste de Burgos, encima de la antigua ermita de La Rebolleda, hoy polvorín del ramo de guerra.

«Otra tierra a do llaman el Castillexo encima de la hermita de la Rebolleda...», Declaración de bienes de Don Pedro Thomé.

BIBLIOGRAFIA: Catastro del Marqués de la Ensenada.

* * *

CASTILLO (a): Castil de la Vega, antiguo lugar reducido hoy a molino harinero a orillas del Arlanzón en el término de Castrillo del Val, Ayuntamiento del Partido Judicial de Burgos.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Cardena, pág. 41.

* * *

CASTILLO (b): Lugar hoy desaparecido, estuvo sito en el término de los Montes de Oca, partido judicial de Belorado.

BIBLIOGRAFIA: SERRANO (L.), «El Obispado de Burgos y Castilla Primitiva»..., tomo 2.º, pág. 326.

* * *

CASTILLO DE MALVECINO: Estuvo sito al norte de la Tesla entre los Hocinos y Visjueces en el Partido Judicial de Villarcayo.

BIBLIOGRAFIA: HUIDOBRO (L.) y GARCÍA SÁINZ DE BARANDA (J.), «El Valle de Valdivielso», pág. 28.

* * *

CASTILLO DE MERCADILLO: Lugar hoy desaparecido, estuvo sito en las proximidades de Huerta del Rey, formaba parte de una serie de fortalezas que defendían la cuenca del río Esgueva.

BIBLIOGRAFIA: SERRANO (L.), «El Obispado de Burgos»..., tomo 1.º, página 102.

* * *

CASTRA CARISIA: Véase «Arisia».

BIBLIOGRAFIA: PEREDA MERINO (L.), «Los Monteros de Espinosa», página 117.

* * *

CASTRAVID: Castrovido, Ayuntamiento perteneciente al Partido Judicial de Salas de los Infantes.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de San Millán de la Cogolla, pág. 284.

* * *

CASTRELLO (a): Castrillo de Riopisuerga, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Villadiego. Está sito en las inmediaciones del pueblo de Rezmondo.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Cardeña, pág. 242.

* * *

CASTRELLO (b): Lugar hoy desaparecido, estuvo sito en las inmediaciones de las Quintanillas, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Burgos.

BIBLIOGRAFIA: SERRANO JL.), «El Obispado de Burgos...», tomo 3.º, página 94.

* * *

CASTRELLO (c): Castrillo, lugar hoy desaparecido, estuvo sito en el antiguo Alfoz de Siero, «en el partido judicial de Sedano».

BIBLIOGRAFIA: SERRANO (L.), «Becerro gótico de Cardeña», pág. 288.

* * *

CASTRELLO DE MUNIO ROMANIZ: Castrillo del Val, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Burgos.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Cardeña, pág. 2 y 341.

* * *

CASTRELLO DE SIERO: Lugar desaparecido, estuvo situado en las cercanías de Barrio de Siero, Ayuntamiento de Valdelateja, partido judicial de Sedano.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Cardeña, pág. 288.

* * *

CASTRESIAS: Castrecias, lugar perteneciente al Ayuntamiento de Rebollo de la Torre, partido judicial de Villadiego.

BIBLIOGRAFIA: Becerro de las Behetrías, folio 63, vuelto.

* * *

CASTRIEL DE CARRIAS: Castil de Carrias, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Belorado.

BIBLIOGRAFIA: Índice de documentos de la Vid, pág. 135, año 1112.

* * *

CASTRIEL DE MUZA: Castrillo de Murcia, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Castrojeriz.

BIBLIOGRAFIA: Becerro de las Behetrías, pág. 65.

* * *

CASTRIEL DE PEDONES: Véase «Castiello de Pedones».

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de la Vid, pág. 135, año 1112. FLÓREZ, «España Sagrada». Tomo 26, pág. 487.

* * *

CASTRIEL SERRAZIN: Sarracín, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Burgos, del que dista 10 kms. en dirección a Madrid.

BIBLIOGRAFIA: FLÓREZ, «España Sagrada». Tomo 26, pág. 486. Obiuario de la Catedral de Burgos. SERRANO (L.), «El Obispado de Burgos». Tomo 3.º, pág. 390, día 14.

* * *

CASTRIEL DEL UAL: Véase «Castrello de Munio Romaniz».

BIBLIOGRAFIA: Becerro de las Behetrías, fol. 181, recto.

* * *

CASTRIELLO: Castrillo de Murcia (Castrojeriz). Donación del Cabildo de Covarrubias a varios vecinos de Villasandino (1250).

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Covarrubias, pág. 98.

* * *

CASTRIELLO DE CARRIAS: Véase «Castriel de Carrias».

BIBLIOGRAFIA: SERRANO (L.), «El Obispado de Burgos...». Tomo 3.º, página 113.

* * *

CASTRIELLO DE POZA: El castillo, hoy casi desaparecido de Poza de la Sal, con la pequeña población que le rodeaba.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Cardaña, pág. 289.

* * *

CASTRIELLO DE UILLA VEGA: Castrillo de la Vega, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Aranda de Duero.

BIBLIOGRAFIA: Becerro de las Behetrías, folio 28.

* * *

CASTRIELLO DE VERROCUE: Lugar desaparecido, estuvo sito en las cercanías de Castrillo del Val, Ayuntamiento del partido de Burgos.

BIBLIOGRAFIA: MUÑOZ Y RIVERO, «Colección de fueros...», vol. 1.º, pág. 257.

* * *

CASTRIELLO (a): Castrillo de la Reina, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Salas de los Infantes, a cuya antigua «Jurisdicción» pertenecía.

BIBLIOGRAFIA: Fueros de Salas de los Infantes. Cortes de Valladolid de 1351.

* * *

CASTRIELLOS: Castrillo del Val y Castil de la Vega, el 2.º queda hoy reducido a un simple caserío con molino a orillas del Arlanzón, en las proximidades del primero, que es Ayuntamiento del partido judicial de la capital.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Cardena, pág. 10.

* * *

CASTRIL DE VEGA: Véase «Castillo» (a).

* * *

CASTRILLEJO: Lugar hoy despoblado, estuvo sito en término municipal de Quintanapalla o Quintana de las Torres, Ayuntamiento del partido de la capital.

* * *

CASTRILLO (a): Nombre con que se conocía antiguamente el pueblo de Castil de Carrias.

BIBLIOGRAFIA: MADUZ (P.), «Diccionario Geográfico», tomo 6.º p. 168.

* * *

CASTRILLO (b): Lugar hoy despoblado, estuvo sito en el término municipal de Palazuelos, lugar perteneciente al Ayuntamiento de la Merindad de Cuesta Urria, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Villarcayo; perteneció al monasterio de Oña que percibía el tercio del diezmo.

* * *

CASTRILLO (c): Lugar hoy desaparecido, estuvo sito en la antigua Merindad de Castilla la Vieja, partido judicial de Villarcayo.

BIBLIOGRAFIA: Documentos de Oña. Reales, núm. 69. SERRANO (L.), «El Obispado de Burgos...». Tomo 2.º, pág. 83.

* * *

CASTRILLO (d): Lugar hoy desaparecido, perteneció a la antigua merindad de Río de Ubierna, estuvo sito en las proximidades de Quintanilla Sobresierra.

BIBLIOGRAFIA: HERGUETA (D.), «Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos», núm. 58, pág. 484.

* * *

CASTRILLO (e): Lugar hoy desaparecido. Estuvo sito según una antigua escritura que conserva el Real Monasterio de las Huelgas «cerca de Oterdaios» (Tardajos).

BIBLIOGRAFIA: RODRÍGUEZ (A.), «El Real Monasterio de las Huelgas». Tomo 1.º, págs. 179 y 496. Documento núm. 110.

* * *

CASTRILLO DE ARANDA: Castrillo de la Vega, Ayuntamiento perteneciente a este partido judicial.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Arlanza, pág. 114.

* * *

CASTRILLO DE BERROCUE: Véase «Castrillum de Verocue».

BIBLIOGRAFIA: «Colección de Fueros y Cartas». Puebas, publicada por la Real Academia de la Historia, pág. 67.

* * *

CASTRILLO DE DONELO: Antigua fortaleza con poblado sita en la cuenca del Esgueva, antes de su paso por Tórtoles.

BIBLIOGRAFIA: SERRANO (L.), «El Obispado de Burgos y Castilla Primitiva». Vol. 1.º, pág. 102.

* * *

CASTRILLO DE DON JUAN: Antigua fortaleza con poblado, sita a orillas del Esgueva, antes de su paso por Tórtoles.

BIBLIOGRAFIA: SERRANO (L.), «El Obispado de Burgos y Castilla Primitiva». Vol. 1.º, pág. 102.

* * *

CASTRILLO DE MUZA: Castrillo de Murcia.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Covarrubias, pág. 94.

* * *

CASTRILLO DE SALAS: Véase «Catriello de Salas».

* * *

CASTRILLO DE SIERO: Véase «Castrello de Siero».

* * *

CASTRILLO DE VALDELOMAR: Lugar hoy desaparecido. Estuvo sito en el partido judicial de Villadiego.

BIBLIOGRAFIA: Archivo de la Audiencia Territorial. Relación de descubiertos, correspondiente a los lugares que no habían satisfecho el canon correspondiente a los gastos e instalación de la Real Audiencia de Burgos (1834).

* * *

CASTRILLUM DE VEGA: Véase «Castrillo» (a).

BIBLIOGRAFIA: Archivo Municipal de Burgos. Estante 1.º. Carpeta 1.ª, números 133 y 158. LÓPEZ MATA (T.), «Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos», núm. 19, pág. 169.

* * *

CASTRILLUM DE VERROCUE: Véase «Catriello de Verrocue».

BIBLIOGRAFIA: Archivo Municipal de Burgos. Estante 1.º, carpeta 1.ª, págs. 133 y 158. LÓPEZ MATA (T.), «Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos», núm. 19, pág. 169.

* * *

CASTRO DOVARTO: Castrobarto, lugar perteneciente al Ayuntamiento de Junta de Traslaloma, partido judicial de Villarcayo.

BIBLIOGRAFIA: Becerro de las Behetrías. Fol. 206, recto.

* * *

CASTRO DE VARCO: Ver «Castro Dovarto».

BIBLIOGRAFIA: ARGOTE DE MOLINA, «Nobleza de Andalucía», pág. 39.

* * *

CASTRO (EL): Lugar hoy desaparecido, estuvo sito en el término municipal de Ubierna, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de la capital.

BIBLIOGRAFIA: HERGUETA (D.), «Noticias Históricas de Ubierna». Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos, núm. 47, pág. 61.

* * *

CASTRO CENISA: Castroceniza, lugar perteneciente al Ayuntamiento de Quintanilla del Coco, partido judicial de Lerma.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Arlanza, núm. 78.

* * *

CASTRO DE FENOLIOSA: Lugar desaparecido, estuvo sito en el término de Castrojeriz.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de la Abadía de Santillana del Mar. Documento núm. 61, año 1043. JOSUÉ (E.), «Libro de Regla». Págs. 76-80.

* * *

CASTRO FROILA: Castro Fruela. Territorio que estuvo sito inmediato a Bustillo, lugar hoy ya desaparecido, que radicaba en las inmediaciones de Santa María del Campo (Lerma).

BIBLIOGRAFIA: FLÓREZ, «España Sagrada». Tomo 26, págs. 231 y 232. Archivo Catedral de Burgos. Boletín 71, núm. 144; SOTA, «Príncipes

de Asturias». Pág. 540 b y 541 a; MENÉNDEZ PIDAL (R.), «La Espada del Cid», tomo 2.º, pág. 328.

* * *

CASTRO FRUELA: Véase «Castro Froila».

* * *

CASTRO OBARDO: Véase «Castro Dovarto».

BIBLIOGRAFIA: BALPARDA, «Historia Crítica de Vizcaya». Tomo 2.º, pág. 106.

* * *

CASTRO DE OVARTO: Castrobarto.

BIBLIOGRAFIA: Testamento de D. Pedro Fernández de Velasco, Condestable de Castilla (El Buen Conde de Haro). MARTÍNEZ AÑIBARRO, «Bibliografía Burgalesa». Pág. 134.

* * *

CASTRO VETULO: Castroviejo, lugar desaparecido, estuvo sito en jurisdicción de Pineda de la Sierra, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de la capital. Carta de dotación del monasterio de Arlanza por Fernán González, año 912.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Arlanza, pág. 7.

* * *

CASTRO VYEJO: Véase «Castro Vétulo».

BIBLIOGRAFIA: Poema del Conde Fernán González, en Biblioteca de Autores Españoles. Tomo 57, pág. 407. Estrofa 604.

* * *

CASTRO XERIZ: Ver Castro Suriz.

* * *

CASTROS DE FRESNEDO: Fresnedo, lugar perteneciente al Ayuntamiento de Castilla la Vieja, partido judicial de Villarcayo. Privilegio de Alfonso VIII donando San Esteban de Tesla al abad de Quintanajuar. Era de 1213.

* * *

CASTROSORIZ: Castrojeriz, cabeza de partido judicial. (Ver Castro Suriz).

BIBLIOGRAFIA: SERRANO (L.), «El fundador de la Catedral de Burgos», página 49.

* * *

CASTROVIEJO: Véase «Castro Vétulo».

* * *

CASTRUM DE CASTELLA VETERA: Castrobarro, Ayuntamiento de la Junta de Traslaloma (Villarcayo).

BIBLIOGRAFIA: MENÉNDEZ PIDAL (R.), «Documentos lingüísticos». Tomo 1.º, -14, núm. 6; BALPARDA, «Historia Crítica de Vizcaya». Tomo 2.º, página 106.

* * *

CASTRUM CESARIS: Castrecias, lugar perteneciente al Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre (Villadiago).

BIBLIOGRAFIA: PEREDA MERINO (S.), «Los Monteros de Espinosa», pág. 117.

* * *

CAUTAR: Cótar, lugar perteneciente al Ayuntamiento de la villa.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario del Moral, pág. 4.

* * *

CAUIELA: Cayuela, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de la capital.

BIBLIOGRAFIA: FLÓREZ, «La España Sagrada», tomo 26, pág. 485.

* * *

CAVEERUBEE: Véase «Covarrubias».

* * *

CAVEIS RUBEIS: Covarrubias, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de la villa.

(CONTINUARA)